



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,  
CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2017.**

**PRESIDENTE: DIPUTADO CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ.**

**SECRETARIOS: DIPUTADA TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ Y DIPUTADO  
ALEJANDRO ETIENNE LLANO.**

**Presidente:** Muy buenos días a todas y a todos, a los que nos acompañan aquí del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a los compañeros de medios de comunicación, obviamente de la Unidad de Servicios Parlamentarios y a nuestro Secretario. General, muy buenos días, respetuosamente le solicito al Diputado Secretario **Alejandro Etienne Llano**, tenga a bien pasar la lista de asistencia.

**Secretario:** Con mucho gusto, Diputado Presidente.

Diputado Carlos Alberto García González, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Carlos Germán de Anda Hernández, presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, presente.

Diputado Presidente, existe quórum legal para celebrar la presente de Sesión de la Diputación Permanente.

**Presidente:** Muchas gracias.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se abre la presente Sesión, siendo las **once horas, con treinta y cuatro minutos** del día **14 de enero** del año 2017.

**Presidente:** Compañera y compañeros Legisladores, a solicitud de diversos integrantes de esta Diputación Permanente, en el cual me solicitan cambiar el orden de los Dictámenes del presente orden del día que se les había circulado, por lo que el dictamen número 1, pasará a ser el número 2 y viceversa, por lo tanto, con fundamento en el artículo 22, párrafo primero inciso a) y 83 párrafo cuarto de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este



Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer del conocimiento que el orden del día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso del Acta número 19, relativa a la sesión de la Diputación Permanente, del pasado 5 de enero del presente. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. En donde se ve un Punto de Acuerdo mediante el cual se establece la modalidad en que habrá de recibirse el informe anual de labores del estado que guarda el Poder Judicial del Estado y la impartición de justicia que corresponde entregar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. **Séptimo.** Dictámenes. Tenemos tres dictámenes. 1.- Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se adicionan los incisos H), I) y J) a la fracción II del artículo 16 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas. 2.- Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se asigna el nombre de "Centenario de la Constitución de 1917" al auditorio de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante la colocación de una placa en la entrada del vestíbulo del mismo. 3.- Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a que establezca las acciones afirmativas necesarias en favor de los hijos de aquellas familias que sean eventualmente deportadas de los Estados Unidos de Norteamérica ante las medidas discriminatorias que se susciten por el próximo gobierno de aquel país, a fin de que no se suspenda bajo ningún motivo el ciclo escolar de los niños y adolescentes que se encuentran cursando algún grado de estudio. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Así quedaría el Orden del Día ya con la modificación propuesta. Por lo cual Señora y Señores Diputados a la luz del Acuerdo LXIII-2, del 3 de octubre del año 2016 y toda vez que el Acta No. 19, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el pasado 5 de enero del presente, ya sido hecha de nuestro conocimiento, solicito respetuosamente a la Diputada Secretaria Teresa Aguilar Gutiérrez, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

**Secretaria:** Con mucho gusto Diputado Presidente. Daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión celebrada el día 5 de enero del presente año. En observancia al Punto de Acuerdo LXIII-2, del día 3 de octubre del año 2016, se dan a conocer los Acuerdos de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 5 de enero del presente año, implícitos en el Acta Número 19, siendo los siguientes: 1.- Se aprueba por unanimidad de votos el Acta Número 18,



correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 26 de Diciembre del año 2016. 2. Se aprueba por mayoría de votos la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de trámite por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito a que reduzca en al menos un 50 por ciento las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicables a los combustibles. 3. Se aprueba la elaboración de los Dictámenes recaídos a las siguientes iniciativas: A). De decreto mediante el cual se modifica la denominación de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. B). Del Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, brinde un informe pormenorizado del procedimiento realizado para la adquisición de 34 unidades usadas para transporte escolar, en el que motive y funde las circunstancias que se suscitaron en el presente caso y dé a conocer cuáles fueron los criterios de Economía, Eficacia, Imparcialidad y Honradez que aseguraron las condiciones para que el Estado realizara dicha adquisición. En relación a este asunto hacemos la observación que únicamente se aprobó enviar oficio solicitando la información sobre el mismo a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado. C). De Decreto mediante la cual se reforma y adicionan los artículos 5° fracciones XV y XVI; del artículo 14, fracción XXV y el artículo 17 fracciones XXVIII y XIX de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Tamaulipas. D). De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al numeral IV del artículo 77 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Con relación a los Dictámenes de los incisos A), C) y D) se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo en su oportunidad. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Antes de someter a consideración, solamente quisiera compartirles a los compañeros de esta Diputación Permanente que en el Acta de la sesión anterior si hubo algunas observaciones, que fueron hechas por los compañeros del Grupo Parlamentario del PRI. que en una de las votaciones, traía un error y venia por unanimidad, cuando fue por mayoría, además de algunos errores ortográficos y de redacción que si quedaron subsanados. Muy bien.

**Presidente:** Entonces esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 19**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el pasado **5 de enero de este año 2017**, para las observaciones que hubiere en su caso.



**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Alejandro Etienne Llano**, lo someta a votación económica.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 19**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **5 de enero del actual**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

**Secretario:** Diputado Presidente se ha emitido 7 votos a favor.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. Compañera y compañeros Legisladores ha resultado aprobada por unanimidad de votos, el Acta de la sesión anterior.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, ahora procederemos a desahogar el punto de **Correspondencia** recibida.

**Presidente:** Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito respetuosamente a la Diputada Secretaria **Teresa Aguilar Gutiérrez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** Con mucho gusto Diputado Presidente. De los Ayuntamientos de Bustamante, González, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Llera, Mainero, Ocampo, Palmillas, Soto la Marina, Victoria y Villagrán, sendos oficios por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, para efectos del artículo 183 del Código Municipal para Estado, sus Planes Municipales de Desarrollo 2016-2018. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y remítanse al Archivo de este Congreso, para su consulta institucional y pública.



**Secretario:** Del Ayuntamiento de Ciudad Madero, oficio número PM/117/2016, remitiendo informe de las actuaciones desahogadas por parte de la Contraloría de ese Municipio, en relación a las irregularidades presentadas en la entrega-recepción de la Administración Municipal 2013-2016. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretaria:** De la Legislatura de Quintana Roo, oficios números 5/2016 y 86/2016, recibidos el 10 de enero del presente año, por medio del cual comunican la elección de la Mesa Directiva y declaratoria de apertura y clausura del primer período ordinario de sesiones; así como la clausura del primer período ordinario de sesiones e integración de la Diputación Permanente del primer receso del primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Puebla, oficio número 3187/2016, recibido el 10 de enero del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva del cuarto año de ejercicio legal de esa Legislatura, quedando como Presidente el Diputado José Germán Jiménez García. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información de nuestros compañeros Poblanos.

**Secretaria:** De la Legislatura de Morelos, circular número 5, recibida el 10 de enero del año en curso, por medio de la cual comunican la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del segundo año de ejercicio de esa Legislatura, quedando como Presidenta la Diputada Beatriz Vicera Alatríste; así como la conclusión del primer período ordinario de sesiones. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** Del Contador Público Miguel Víctor Salmán Álvarez, escrito fechado el 12 de enero del actual, mediante el cual propone concluir anticipadamente su



cargo como Auditor Superior del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado Secretario. Honorable Asamblea Legislativa, previo a emitir la determinación que concierne a la comunicación que se ha dado cuenta, esta Presidencia se permite hacer del conocimiento de esta Diputación Permanente las siguientes consideraciones:

**Presidente:** Es de señalarse que, toda vez que el documento de referencia constituye una renuncia susceptible de admitirse por esta Diputación Permanente. Con base en el artículo 62 fracciones V y IX de la Constitución Política local, resulta factible resolver sobre la presente solicitud en forma definitiva por este órgano legislativo, en virtud de que la determinación no entraña, como ustedes saben, la expedición de una ley o de un decreto.

**Presidente:** Es así, que por la naturaleza de la comunicación con la que se acaba de dar cuenta, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **Teresa Aguilar Gutiérrez**, se sirva dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo que se expedirá en caso de aprobarse su admisión por este órgano Congresional.

**Secretaria:** Con mucho gusto, Diputado Presidente. “**ARTÍCULO ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículos 62 fracciones V y IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se admite la renuncia del Contador Público Miguel Víctor Salmán Álvarez, al cargo de Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, con efectos a partir su aprobación, por tanto procédase en los términos de ley”. **TRANSITORIO. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigora partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Contador Público Miguel Víctor Salmán Álvarez para su debido conocimiento. **ARTÍCULO TERCERO.** Con fundamento en el artículo 15, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, la vacante será suplida provisionalmente hasta en tanto se designe al nuevo titular del citado cargo, por el C.P.C José Luis Linares Reyes, Auditor Especial para Organismos Públicos Descentralizados, Fondos y Fideicomisos de la Auditoría Superior del Estado. Es cuanto Diputado Presidente

**Presidente:** Es Contador Público Certificado nada más aclarando.

**Secretaria:** Contador Público Certificado y maestro una disculpa.



**Presidente:** Si, esta Presidencia se permite someter a consideración de esta Diputación Permanente el Proyecto de Punto de Acuerdo de referencia, por lo que se consulta si alguna Diputada, algún Diputado desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado Alejandro Etienne Llano.

**Diputado Alejandro Etienne Llano.** Bien gracias, no solamente para aprovechar, lamento en lo personal la renuncia de tan distinguido servidor público, y lo que quiero aprovechar es para hacer una constancia de que a lo largo de su vida profesional como servidor público ha tenido siempre una conducta intachable y ha sido un profesional que ha ejercido con profesionalismo, con independencia las labores que le han sido encomendadas, quiero expresar este nuestro más profundo reconocimiento al desempeño que ha tenido en estas funciones que le han sido encomendadas por esta Soberanía y de igual manera expresar anticipadamente nuestros deseos de que quién vaya ser nombrado en su oportunidad por esta misma, pues cumpla con ese mismo perfil de compromiso, de profesionalismo, de independencia. Es cuanto.

**Presidente:** Yo también digo aprovechando los comentarios de mi compañero el Diputado Alejandro Etienne Llano, pues tuve la oportunidad de dialogar con el Contador Miguel Salmán y la verdad es que coincido plenamente con lo que acabas de comentar es un servidor público, con más de 45 años de experiencia que ya tenía como Auditor Superior del Estado 5 años con 9 meses, que siempre tuvo disposición por lo menos en los 3 meses y medio que tiene esta legislatura de allegarnos de información inclusive asesorarnos en algunos temas sobre todo en la discusión del paquete económico del pasado período ordinario, entonces igualmente reconozco la labor destacada y obviamente el compromiso con Tamaulipas y con la Auditoría que por varios años él encabezó y bueno pero pues hay que seguir verdad.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, se somete a votación económica el citado Punto de Acuerdo, solicitando a los Diputados Secretarios tomar el cómputo de la votación correspondiente.

**Presidente:** Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo de la forma correspondiente, levantando su mano, quienes estén en contra, quienes se abstengan.

**Presidente:** Ha sido admitida la renuncia que nos ocupa por **7** votos a favor, **0** en contra y **0** abstenciones.



En consecuencia, expídase la resolución correspondiente y comuníquese Contador Público Certificado Miguel Víctor Salmán Álvarez, para su debido conocimiento.

**Presidente:** A continuación vamos a proceder a tratar los temas que tiene que ver con **Iniciativas**.

Compañera y compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo, favor de incluirla Secretario.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario de esta Diputación Permanente Alejandro Etienne Llano, para que dar a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se establece la modalidad en que habrá de recibirse el informe anual de labores sobre el Estado que guarda el Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** Adelante Diputado.

**Diputado Alejandro Etienne Llano. HONORABLE CUERPO COLEGIADO.** Los suscritos Diputados **Carlos Alberto García González, Teresa Aguilar Gutiérrez, Alejandro Etienne Llano, Carlos Germán de Anda Hernández, José Ciro Hernández Arteaga, Rafael González Benavides y Oscar Martín Ramos Salinas**, Presidente e integrantes, respectivamente, de la Diputación Permanente correspondiente al primer periodo de receso del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 53 párrafos 1, 2 y 4; y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se establece la modalidad en que habrá de recibirse el informe anual de labores sobre el estado que guardan el Poder Judicial del Estado y la impartición de justicia, que corresponde entregar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Al Congreso del Estado como órgano regulador del ejercicio del poder público, le compete vigilar y supervisar el funcionamiento de los otros dos Poderes del Estado, e interactuar con los mismos para la consecución del bien público como propósito fundamental del Estado. Para efectos de materializar esta atribución, por lo que concierne al ejercicio del Poder Judicial del Estado, el artículo 114, apartado A de la Constitución Política local



establece, entre otras cosas, en su fracción XII, que el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado deberá entregar por escrito el informe anual de labores sobre el estado que guarda la administración de justicia al Congreso del Estado, en la modalidad que éste acuerde, debiéndose efectuar antes de la segunda quincena del mes de marzo de cada año. Es importante destacar que toda vez que el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, rindió el pasado 12 de enero del presente año el referido informe correspondiente al año 2016 ante el Pleno del citado órgano jurisdiccional, este Congreso se encuentra en aptitud de acordar la modalidad para su presentación, lo cual es susceptible de llevar a cabo por esta Diputación Permanente, en virtud de que dicho acuerdo no entraña la expedición de una Ley o decreto, con base en lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local. En ese tenor y tomando en consideración que el artículo 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas establece que el derecho de iniciativa compete a los Diputados de este Poder Legislativo, quienes integramos este órgano de gobierno, hemos acordado proponer la forma y los términos en que habrá de recibirse el informe anual de labores del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, aludido en la presente acción legislativa. En atención a esa premisa, es de considerarse que dicho informe debe ser entregado a la Mesa Directiva del Congreso, y particularmente al Presidente de la misma, cuya investidura pública, a la luz de lo establecido por el artículo 21 párrafos 1 y 2 de la ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, expresa la unidad del Congreso y es a quien compete, en materia de dirección parlamentaria, conducir las relaciones institucionales con los Poderes y los Ayuntamientos del Estado, los Poderes de la Federación y los órganos de gobierno del Distrito Federal. Con base en los argumentos antes expuestos, quienes integramos la Diputación Permanente estimamos que la presente iniciativa puede ser resuelta en definitiva por este órgano parlamentario, en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local anteriormente citado; por lo que tenemos a bien someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, solicitando su dispensa de estudio y elaboración del dictamen correspondiente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.** El informe anual de labores sobre el estado que guardan el Poder Judicial del Estado y la impartición de justicia en Tamaulipas, que corresponde entregar por escrito al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en observancia a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción XII, apartado A del artículo 114 de la Constitución Política local, se recibirá por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, la cual dispondrá su



distribución inmediata entre los integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura. **TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado para los efectos correspondientes. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias al Secretario de esta Diputación Permanente Alejandro Etienne Llano.

Honorable Diputación Permanente, en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la misma, tomando en cuenta que, con base en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de carácter urgente y no entraña la expedición de una ley o decreto.

**Presidente:** Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de nuestra Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno para estudio y elaboración del dictamen del asunto que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa del turno, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente, levantando su mano.

Ha sido aprobada la dispensa de trámite por **unanimidad**.

**Presidente:** Compañera y compañeros legisladores, en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, esta Presidencia ahora somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo de referencia.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?



**Presidente:** Al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procederemos a realizar la votación en forma económica del asunto que nos ocupa.

**Presidente:** Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria levantando su mano.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Antes de entrar a dictámenes como ustedes escucharon se le va a conceder el uso de la palabra al Diputado Carlos de Anda Hernández, para dar a conocer una iniciativa de Punto de Acuerdo.

**Diputado Carlos de Anda Hernández.** Gracias Diputado Presidente, buenas tardes compañeros Diputados. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1,2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un respetuoso exhorto a los a los Poderes Ejecutivo, Judicial y Ayuntamientos del Estado, para que en la documentación oficial se inscriba la leyenda "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local."**, según lo dispuesto en el Decreto número LXII-960, el 8 de junio del 2016, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** En concordancia con el acuerdo suscrito en fecha 5 de febrero de 2013, por los Tres Poderes de la Unión para la creación del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la aprobación de la Cámara de Diputados durante el año 2016, mediante el cual se declaró el presente año como "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", aprobándose la creación en este Congreso del Estado el 20 de abril de 2016, de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario



de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local, con la finalidad de fomentar la realización de actividades de dichos festejo. En esa tesitura cabe señalar que en cumplimiento a dichos fines el Pleno Legislativo de este Honorable Congreso del Estado, aprobó el 8 de junio de 2016, la expedición del Decreto número LXII-960, mediante el cual *“Se declara el 2017 como Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”*, mismo que fue remitido a los Ayuntamientos de la Entidad, así como a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, sin embargo en aras de realizar un atento recordatorio, los promoventes consideramos necesario realizar un exhorto a las actuales administraciones de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los Ayuntamientos del Estado, para que atiendan la premisa aprobada en 8 de junio del 2016. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y resolución definitiva la siguiente propuesta con proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS A LOS PODERES EJECUTIVO, JUDICIAL Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL SE INSCRIBA LA LEYENDA “2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL NONAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL.”**, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO NÚMERO LXII-960, EXPEDIDO EL 8 DE JUNIO DE 2016. **ARTÍCULO ÚNICO.** Se hace un respetuoso exhorto a los Poderes Ejecutivo, Judicial y Ayuntamientos del Estado, para que en la documentación oficial se inscriba la leyenda “2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local.”, según lo dispuesto en el Decreto número LXII-960, expedido el 8 de junio de 2016. **TRANSITORIOS, ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese a los Poderes Ejecutivo, Judicial y Ayuntamientos del Estado. Ciudad Victoria, Tamaulipas, dado en el edificio del Poder Legislativo, a los 14 días de enero de 2017.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, tomando en cuenta que, con



base en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de carácter urgente y no entraña la expedición de una ley o decreto.

**Presidente:** Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno para estudio y elaboración del dictamen del asunto que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa del turno de la presente acción legislativa, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación)**

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación)**

Ha sido aprobada la dispensa del turno de la iniciativa de referencia, que presentó el Diputado Carlos Germán De Anda Hernández.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa del turno de la iniciativa que nos ocupa. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo de referencia.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría Teresa Aguilar Gutiérrez, tome nota.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procederemos a realizar la votación en forma económica del asunto que nos ocupa.

**Presidente:** Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma **(Votación)**.

Quienes estén en abstención, solicito lo manifiesten **(Votación)**.



**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Compañeros Diputados, a continuación pasamos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan los incisos h), i) y j) a la fracción II del artículo 16 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas***, la cual propone delimitar áreas y proyectos estratégicos, incorporando aspectos tendientes a garantizar la protección del medio ambiente mediante políticas públicas que garanticen un desarrollo sustentable.

**Presidente:** Para tal efecto, solicito a la Diputada **Teresa Aguilar Gutiérrez**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

El Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, alguien más, solamente él.

**Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.** Muchas gracias, muy buenas tardes; con su venia Diputado Presidente. Como se aprecia en la exposición de motivos de la iniciativa que nos ocupa, se aprecia el propósito de vincular la investigación científica, la innovación y la generación de proyectos tecnológicos con la premisa de garantizar un desarrollo sustentable en nuestra entidad federativa. Lo anterior, mediante la incorporación de ciertas previsiones inherentes al uso sustentable de los recursos naturales, el combate de los efectos del cambio climático, así como la generación de energías renovables que se pretenden incorporar al cuerpo normativo de referencia como materia de diagnóstico, políticas, estrategias y acciones prioritarias dentro de los aspectos que debe de contener el programa estatal de ciencia y tecnología. Cabe acotar que el desarrollo sustentable es definido por el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas,



como el proceso evaluable que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, con base en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del medio ambiente y aprovechamiento de recursos naturales. De manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. A mayor abundamiento el desarrollo sustentable puede entenderse como la administración eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las próximas generaciones. Con base en lo antes expuesto, son de considerarse procedentes las adiciones que se plantean, ya que es de suma importancia hacer que converja el programa estatal de ciencia y tecnología con el desarrollo sustentable del estado. En función de contribuir a garantizar un medio ambiente sano y de contribuir a los efectos del cambio climático, así como aprovechamiento eficiente de las energías a partir de la generación de aquellas de naturaleza renovable. Como Legisladores tenemos la obligación de instaurar un régimen jurídico normativo que otorgue soluciones a la problemática ambiental de la actualidad, con base en mecanismos efectivos de preservación del medio ambiente y de los recursos naturales, así como de la generación de energías alternativas. De ahí la evidente procedencia de esta acción legislativa, pues a través de la misma, habrán de reorientarse las actividades y proyectos de ciencia y tecnología a este importante fin. Otorgarle al desarrollo científico y tecnológico un enfoque sustentable, constituye una premisa impostergable, que como legisladores debemos materializar y encausar para contribuir a la protección de nuestro medio ambiente y aprovechar mejor el uso de los recursos naturales en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Cabe señalar que en el artículo 58 de la fracción XLI de la Constitución Política local le otorga la facultad a este órgano congresional de legislar en materia de desarrollo sustentable conforme al principio inherente a la promoción de la investigación y el intercambio científico y tecnológico. Lo cual resulta coincidente con el objeto de la iniciativa que nos ocupa. Finalmente propongo algunos ajustes de redacción en el contenido de las disposiciones que se adicionan para suprimir el punto y como de los incisos h), e i) además de quitársele también la conclusión coordinante “y” al inciso i) para darle uniformidad con la estructura normativa vigente del artículo 16. Con estos ajustes de forma, propongo que dictaminemos en forma procedente esta iniciativa a la luz de las consideraciones expuestas. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Compañera y compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado **Oscar Martín Ramos Salinas**.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.



**Presidente:** Compañera y compañeros Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad** de votos.

**Presidente:** En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este H. Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

**Presidente:** Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se asigna el nombre de "Centenario de la Constitución de 1917" al auditorio del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante la colocación de una placa en la entrada del vestíbulo del mismo***, la cual tiene como propósito otorgarle una denominación al Auditorio de referencia, toda vez que no cuenta con un nombre oficial.

**Presidente:** Para tal efecto, solicito al Diputado **Alejandro Etienne Llano**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** Si quisiera hacer una participación, toda vez que me toca presidir dicha comisión especial. En principio es menester mencionar que la conmemoración del centenario de la Carta Magna, debe atenderse con una distinción de la mayor trascendencia, ya que está próximo a cumplir un siglo del máximo ordenamiento de nuestro País, lo cual sin duda trazarará una mejor historia para el Estado mexicano y nuestra entidad federativa, señalando que, la pretensión de esta acción legislativa, no se trata sólo de la asignación de un nombre a un Auditorio, ni de la colocación de una placa conmemorativa, los hechos que con fortuna podremos presenciar, están revestidos de un sin número



de elementos representativos que estimamos prudentes resaltar para mantener el espíritu de la celebración hacia todo aquello que representa a México. Cabe resaltar que este acto de conmemoración de la Constitución, se une a las acciones de celebración, realizadas por la federación y las demás entidades federativas, ya que en los 100 años de existencia de nuestra Carta Magna, se le han realizado diversos cambios importantes que han sido la base para la transformación del País, actualizando la propia Constitución de acuerdo a las demandas sociales, buscando colocar a México como un país vanguardista y de grandes oportunidades, que garantice y proteja los derechos humanos de quienes habitamos aquí en México. Por otro lado, es preciso mencionar que la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política local, establecida en este Congreso del Estado, tiene como eje rector la preparación y ejecución de los eventos, celebraciones, homenajes, expresiones y demás acciones previas a la celebración del aniversario de ambas Constituciones, tal como es el caso que nos ocupa, lo cual resaltaré la celebración obviamente del Centenario de nuestra Constitución Política federal. Y es que ante la llegada de esta próxima fecha para conmemorar el centenario, no existe mejor oportunidad para conjugar tales sucesos que la asignación de un nombre que contenga este importante aniversario y la colocación de una placa en el Auditorio de este Poder Legislativo, acto que con toda atinencia podemos advertir, promoverá que tales acontecimientos pervivan en la memoria de las futuras generaciones y sepan que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos será siempre el ordenamiento fundamental que regirá la vida de nuestro País. Finalmente debemos saber que nuestra Carta Magna, es el máximo cuerpo normativo de nuestro sistema jurídico del cual emana todo ordenamiento legal ya sea federal o local, en donde contiene los principios y objetivos de nuestra nación y establece la existencia de órganos de autoridad, con sus respectivas facultades y obviamente limitaciones, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos, es por eso que estimo pertinente y los invito a unirse a favor de esta acción legislativa para dar un justo reconocimiento a los próximos 100 años de entrada en vigor de nuestra ley suprema, quedando plasmado dicho acto conmemorativo en las instalaciones de este Poder Legislativo. Si quisiera añadir algo, en la pasada sesión pues yo había solicitado la dispensa de trámite, al final nada más admitimos la iniciativa. Ahorita lo que les estoy pidiendo no es la dispensa, es poderlo dictaminar porque ya estamos a punto de arrancar con los eventos de la conmemoración y pues les pido obviamente su voto a favor de esta acción legislativa.



**Presidente:** Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por su servidor.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

**Presidente:** Compañera y Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de votos.

**Presidente:** En tal virtud, solicito al titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

**Presidente:** Antes de seguir con el tercer dictamen quiero hacer un pequeño paréntesis y fuera poquito del protocolo para darle la más cordial bienvenida a las Diputadas Biasi y Del Castillo compañeras del Partido Movimiento Ciudadano y de Morena que son distinguidas integrantes de la Junta de Coordinación Política, gracias por estar aquí acompañándonos en esta Sesión de la Diputación Permanente.

**Presidente:** Enseguida nos encontramos ante el análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a que establezca las acciones afirmativas necesarias a favor de los hijos de aquellas familias que sean eventualmente deportadas de los Estados Unidos de Norte América ante las medidas discriminatorias que se susciten por el próximo Gobierno de aquel vecino país, a fin de que no se suspenda bajo ningún motivo el ciclo escolar de los niños y adolescentes que se encuentren cursando algún grado de estudio, que tiene como finalidad exhortar a la Secretaría de Educación para que apoye a los hijos de los migrantes que sean objeto de deportación por parte del Gobierno de los Estados Unidos, en aras de generar condiciones que faciliten su incorporación a los Centros Educativos de aquí del Estado de Tamaulipas, para tal efecto solicito respetuosamente al Diputado Secretario Alejandro Etienne Llano, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario, si desean participar al



respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. El Diputado Oscar Martín Ramos Salinas únicamente.

**Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.** Muy gracias, con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, compañeros amigos de los diferentes medios de comunicación. Creo que últimamente es bien sabido para todos los problemas que atañen a nuestro país a la sociedad en general y que de repente vemos que están surgiendo y que somos precisamente nosotros los Legisladores los que debemos de estar preparados antes al igual que las mismas Instituciones para hacerle frente a cualquier problemática que se nos presente, hoy tenemos uno muy importante que es el tema de la gasolina y que hoy en día sale la sociedad a hacer reclamos, a levantar la voz y que bueno pues están en su derecho y a nosotros nos toca decirles ojalá y todas estas manifestaciones las hagamos siempre dentro de un marco de respeto, asimismo, vemos que como éste y como otros problemas que tenemos en la sociedad en general hay uno muy importante y que acabamos de escuchar la exposición, que es lo que estamos viendo en los Estados Unidos con el nuevo Presidente electo y que si anteriormente estábamos hablando de suposiciones hoy en día debemos de estar hablando de realidades, de realidades porque lo estamos viendo con las empresas, las amenazas y que antes de llegar a tomar posesión pues creo que se comienzan a cumplir, por eso yo agradezco y reconozco muchísimo y de que lleguemos a este momento de subir este tema y que cuanto antes lo más pronto posible estemos preparados para hacerle frente al problema que se nos puede presentar con las deportaciones a nuestros connacionales, por eso en Nueva Alianza hacemos la siguiente exposición. Los grupos sociales migrantes a nivel mundial, constantemente son objeto de recurrentes actos de discriminación, racismo y exclusión, ya sea directa o indirectamente, lo que indudablemente afecta particularmente a los hijos de personas deportadas en edad escolar, orillándolos a la marginación de las posibles oportunidades de desarrollo como personas y avance educativo, lo que impide la integración a la sociedad a la cual se integran. De lo anterior, se puede deducir que educar de manera efectiva y funcional a los niños que se encuentran en dicha condición es un elemento esencial para lograr su desarrollo. En ese contexto, se requiere de la conciencia de todos los interesados en el bienestar de este grupo vulnerable, ya que la educación para todos, incluye a todos los niños y adolescentes no importando su condición, origen, nacionalidad o características de grupo, adoptando y aplicando los principios de la educación multicultural y multilingüística, la cual se traducirá en



el medio más poderoso para lograr la comunicación, la comprensión y respeto, de acuerdo a lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención sobre los Derechos del Niño; así como también la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación. A la luz de las consideraciones inherentes a los ámbitos convencional y constitucional respecto a la no discriminación y el derecho a la educación, es evidente que la presente acción legislativa contribuye con la necesaria implementación de estrategias y medidas preventivas en la prestación de servicios educativos por parte del Estado, en apoyo a los niños y adolescentes migrantes, que eventualmente pudieran ser deportados por el Gobierno Estadounidense una vez que asuma el poder como Presidente el Republicano Donald Trump. En efecto, como se advierte en la iniciativa que se dictamina, estamos frente a la posibilidad real de afrontar una deportación masiva de connacionales, estimándose que una gran cantidad de ellos pudiera asentarse en nuestra Entidad Federativa, principalmente en los municipios de la zona fronteriza. En ese sentido resulta muy atinente solicitar la intervención de la Secretaría de Educación para que aquellos niños y adolescentes migrantes que sean deportados y que se asienten aquí en nuestro Estado, puedan incorporarse a las escuelas del Sistema Educativo Estatal. Sin embargo, debe tomarse en consideración que dentro del cúmulo de migrantes deportados, no sólo habrá niños y adolescentes con la necesidad de estudiar, si no también personas mayores de edad que tengan el deseo de estudiar o de regularizar sus grados académicos de educación básica, por lo que, nuestra Fracción Parlamentaria, en aras de darle plena frecuencia a esta acción legislativa en torno al derecho a la educación a la luz de los ámbitos convencional y constitucional, estimamos necesario que este exhorto se realice también al Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, a fin de que atienda la demanda susceptible de generarse con relación a este segmento. Cabe poner de relieve que el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, ha venido implementando un Programa Especial de Certificación, que valora los conocimientos de saberes adquiridos, y que está dirigido a personas mayores de 15 años que no terminaron su primaria y secundaria, para que a través de éste cuenten con una certificación de un determinado grado de estudios derivado de un examen de valoración de sus conocimientos generales. Consideramos también que esto será de gran ayuda para muchas personas mayores de edad que sean deportadas, por lo que debemos también exhortar al Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, para que adopte estrategias e implemente también acciones afirmativas de carácter educativo en favor de ese segmento social. Por ello, propongo que en el Punto resolutivo del exhorto también se dirija respetuosamente al Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, para la debida atención de las personas mayores de edad que se ubiquen en el objeto al que se ciñe esta acción



legislativa, de tal forma que las acciones a implementarse para garantizar el derecho a la educación en favor de los migrantes deportados, no sea exclusiva de niños y adolescentes, sino que se haga extensivo también para personas adultas. En tal virtud, propongo que el resolutivo y los transitorios del Punto de Acuerdo que nos ocupa, queden de la siguiente forma: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno de Tamaulipas, así como al Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, a que establezcan las acciones afirmativas necesarias en favor de aquellos niños, adolescentes y, en general, de toda persona que sea deportada de los Estados Unidos de Norteamérica ante las medidas discriminatorias que se susciten por el próximo gobierno de aquel país, a fin de que no suspendan sus estudios o puedan regularizar sus grados académicos en su caso, contribuyendo así a garantizar su derecho a la educación. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese a la Secretaría de Educación del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno y al Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, haciendo llegar copia de la Iniciativa, el Dictamen y el Punto de Acuerdo, para su debido conocimiento y atención correspondiente tomando en cuanto que en los próximos días ya es la toma de protesta del nuevo Presidente de los Estados Unidos, esto nos exige a que lo más pronto posible dichas instituciones estén presentes para que nos den a ver los resultados o el trabajo a realizar y que no nos agarre como nos han agarrado otros temas. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muy bien, yo también quería tener una intervención en este tema por varias razones. La primera porque pues veo muy loable que hayan incluido el ITEA porque en la propuesta original presentada por el Partido que usted dignamente representa el Partido Nueva Alianza pues venia nada más dirigido a niñas y a niños y adolescentes, entonces creo que es bien importante a lo mejor no va a ser una cantidad tan grande de paisanos que ya sean mayores y que lo necesiten, pero si es muy sano considerarlos, lo segundo porque me consta que el mismo temor fundado que tenemos nosotros tiene el titular de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas el Doctor Héctor Escobar, porque así me lo ha externado, entonces yo si se los comparto, él está consiente y obviamente a favor de hacer lo que se tenga que hacer necesario para prevenir lo que de alguna manera esperamos que no pase, pero que si existe la posibilidad y tercero y último también es muy oportuno que podamos aprobar esto el día de hoy este punto de acuerdo porque entiendo que el lunes hay una reunión de la CONAGO en la Ciudad fronteriza de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en donde uno de los temas más importantes es esto, efectivamente que los Gobernadores obviamente fronterizos



están conscientes que pudiera darse una ola de aportaciones masivas y esto en el tema de Educación pues sería muy lamentable que muchos perdieran su ciclo escolar, entonces cuente con el apoyo no nada más de los integrantes del Partido Acción Nacional en esta Diputación Permanente, sino de toda la bancada que fue algo que también platicamos ayer en nuestra reunión plenaria previo al arranque del segundo período ordinario de sesiones, entonces cuente con nuestro apoyo.

**Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.** Si me permite Diputado Presidente, nada más un comentario más, posiblemente hay quien piense en este punto de que Tamaulipas no es de los Estados que en mayor número se van connacionales a los Estados Unidos y eso agrava más el problema, el que estamos planteando, porque todavía hay Estados que si es cierto como Michoacán, bueno por decir algunos otros Estados, Zacatecas San Luis Potosí, Guanajuato y otros más que va a suceder con muchos de nuestros connacionales que sean regresados y que se queden precisamente en territorio tamaulipeco, creo que eso agravaría más la situación por eso la importancia de este tema, agradezco el apoyo y el respaldo.

**Presidente:** Claro. Compañera y compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano parlamentario su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en los términos de Ley levantando su mano.

**Presidente:** Compañera y compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de votos, en tal virtud se solicita a Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas que elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión y bueno como ya estamos a punto de concluir.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente en su oportunidad rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos de este receso en el entendido que dicho dictamen se presentará a la discusión de la asamblea legislativa en su momento oportuno.

**Presidente:** Compañera y compañeros Diputados a continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos generales y al efecto esta Presidencia aunque no tiene registro previo de los Legisladores para intervenir en esta fase de la sesión pero pues si les pregunto si alguno de ustedes en este momento quisiera hacer uso de la palabra para algún asunto en general.



**Presidente:** Agotados los puntos del orden del día se clausura la presente sesión siendo las **doce horas con treinta y nueve minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se hace una atenta invitación a los integrantes del Pleno de este Poder Legislativo para la reunión de la junta previa que será el domingo 15 de enero del actual a partir de las 9:00 horas de la mañana sin embargo pues estamos citando a las 8:30 para poder comenzar a tiempo. Muchas y se levanta la sesión.